

14-163

C

82

Al Sr. D. el Consejo de Indias de C. de S. E. m
1785



Pidiendo informe tre una solicitud del
Proyecto de las misiones capuchinas
andaluzas de la prov. de Caracas.



Museo

Faint vertical text on the left side, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

2
El Rey.

Intendente de Exercito, y R. Hacienda &
la Provincia & Venezuela, y Ciudad & Santiago &
Leon & Caracas. Con Memorial & veinte y uno &
Agosto del año proximo pasado, ha presentado Fr. Geronimo & Gibraltar Procurador General & las Misiones & Capuchinos establecidas en esta Provincia una representacion, y testimonio del Prefecto & la & esta Provincia Fr. Tomas & Carriz, & veinte y quatro & Diciembre del año & mil setecientos ochenta y tres, en que hizo presente la facultad concedida por mi R. Persona a su Prefector para poder nombrar Jueces & Justicia mayor al vecino Poblador, que lo fuere & las villas & Españoles

que fundasen à beneficio y conservacion de los Indios, que
se redugeren à la Santa See Católica, y cuya facultad, a-
ñadida le avia privado este Governador contra todo Dere-
cho, y sin saver la causa, suplicandome que en esta
atencion tubierabien mandado dar las providencias q.
tan urgente caso exigia, y principalmente para la cau-
cion en lo futuro: Visto lo referido en mi Consejo de las
Indias, con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal;
ha parecido remitirnos (como lo executó) copia de la ex-
presa representacion del enunciado Prefecto, y ordena-
mos, y mandamos que en su vista me informéis con Justi-
ficacion, lo que se os ofreciere en el particular, afin q.
pódes determinar lo combeniente, con pleno conoci-
miento de causa; lo que tendéis entendido, como tambien
que con la misma fecha se previene lo combeniente al



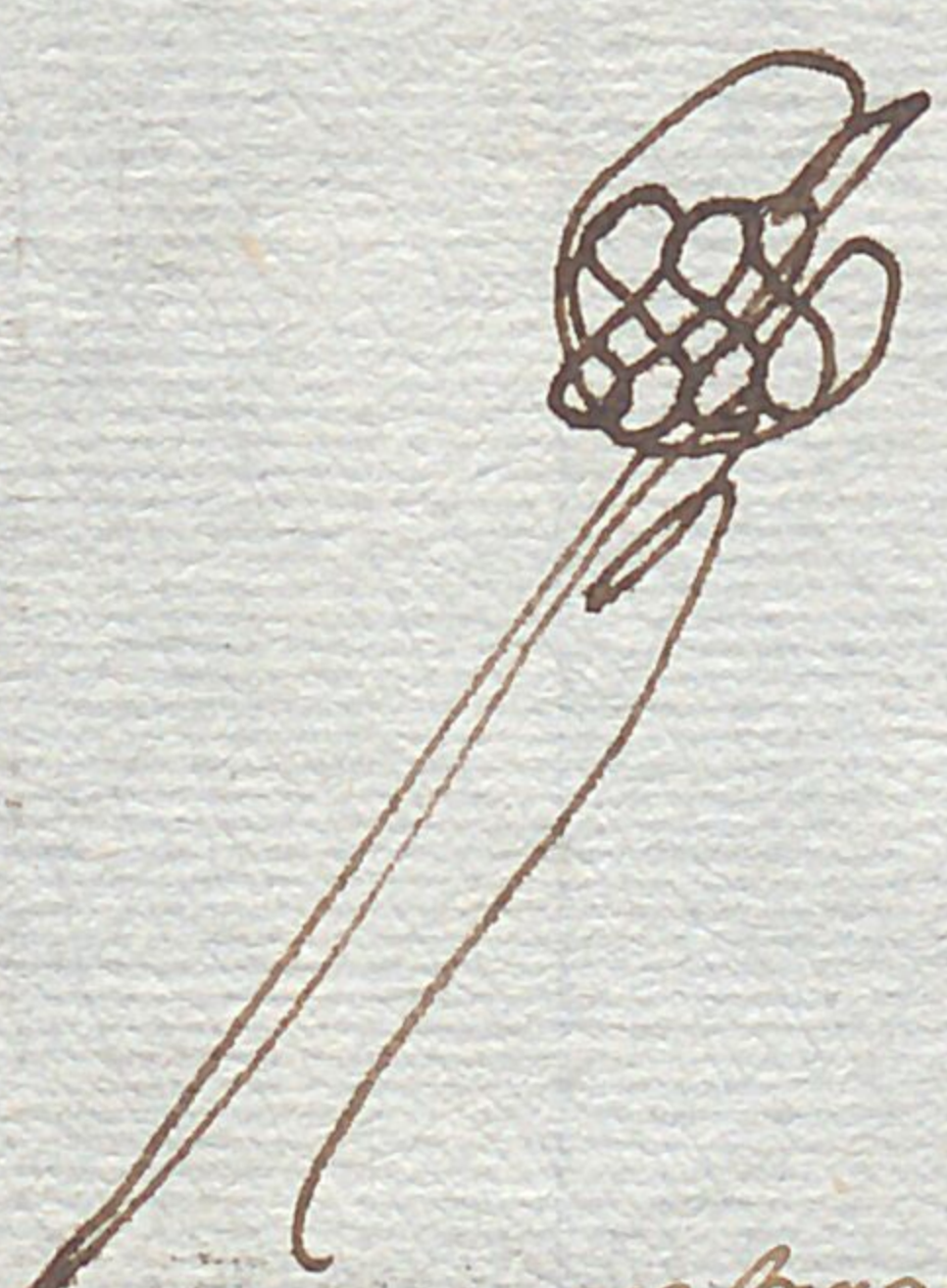
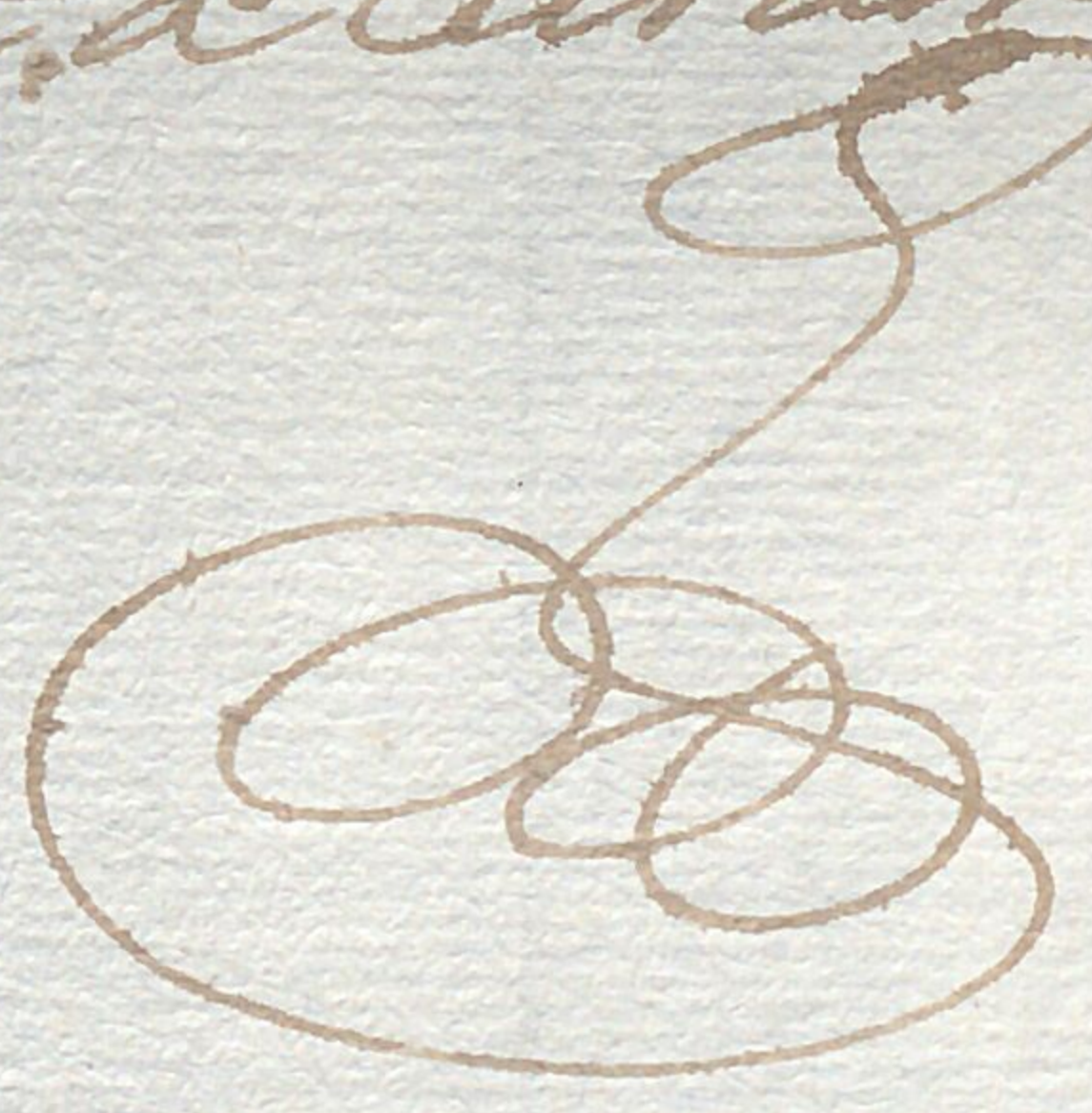
do
dup.
el
el
cop

Governador de la Provincia por oca asi mi voluntad. Fe-
cha en S. Fernando veintidós de Agosto año de
vecientos ochenta y cinco.

Yo El Rey. S.



Yo mandó del Rey nro
Antonio Lenti de Taranco.



dup.

Al Intendente de Caracas. Remitiéndole copia de una representación del Prefecto de las misiones
de Capuchinos andaluces, de aquella Prov.^{ta} de la facultad de nombrar semientes en las villas de
españoles q. funda; y ordenándole lo que el Informe q. se expresa.

Correjo



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]